



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
 de la comuna.

VALLENAR, 22 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 4889,

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 165 de Sesión Ordinaria N° 27 del Honorable Concejo Municipal de fecha 09/09/2014 autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación Funcionarios Educación Municipalizada de Vallenar A.F.E.M..
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

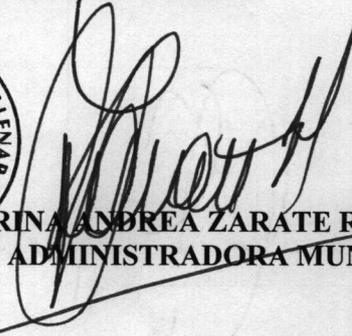
INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios de la Educación Municipalizada AFEM Vallenar	Para celebrar el Día del Asistente de la Educación en el mes de Octubre	165	\$ 2.470.000.-
		TOTAL	\$ 2.470.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes